

ACTA
COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO
DE
VALENCIA
22 DE JUNIO DE 2022

La convocatoria de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 22 de junio de 2022, se realizó en los siguientes términos:

«El director general de Urbanismo ha dictado una resolución, de fecha 1 de octubre de 2020, que establece lo siguiente:

“Que las sesiones de las Comisiones Informativas de Urbanismo y de las Comisiones Territoriales de Urbanismo de Valencia, Alicante y Castellón se celebren a distancia, de manera telemática por videoconferencia. Por el secretario de la Comisión se indicará a los asistentes la modalidad de conexión que se va a utilizar.”

Por lo tanto, por orden de la Presidencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat, se convoca la COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE VALENCIA, que se celebrará el próximo día 22 de junio de 2022, a las 9:30 h en primera convocatoria, y a las 10:00 h en segunda convocatoria, mediante videoconferencia gestionada por la aplicación MICROSOFT TEAMS, a la cual está usted convocado como miembro de la misma y para lo cual le enviaremos la convocatoria telemática a través de la citada aplicación, al objeto de que Ud. pueda ejercer su derecho a asistir a la misma.

Se adjunta el orden del día y el acta de la pasada reunión.»

Siendo las diez horas y cinco minutos del día 22 de junio de 2022, se reúne mediante videoconferencia el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Vicente Joaquín García Nebot**
Director General d'Urbanisme

Secretario: **D. Carlos Aubán Nogués**
Cap del Servei Territorial d'Urbanisme de València

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Such i Botella
Director General d'Administració Local
Presidència de la Generalitat

D. Josep Llin Belda

Direcció General d'Obres Públiques, Transport i Mobilitat Urbana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat

D. Julio Ramón Gómez Vivo

Director General de Medi Natural i Avaluació Ambiental
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

Dirección Territorial de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

D. Carlos Manuel Barber Ballester

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

D. José Francisco Martínez Mas

Confederación Hidrográfica del Júcar

D. Rafael García García

Diputació Provincial de València

D. Salvador Femenia i Peiró

Federació Valenciana de Municipis i Províncies

D. Francesc Morera i Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Mariano Bolant Serra

Col.legi Territorial d'Arquitectes de València

D. Javier Machí Felici

Col.legi Oficial d'Enginyers de Camins, Canals i Ports

D.^a Amparo Baixauli González

Col.legi Oficial d'Advocats de València

D. Antonio Olmedo Menchén

Federació de Promotors Immobiliaris i Agents Urbanitzadors de la Comunitat Valenciana.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan, asisten las siguientes personas:

- D. Francisco Molina Agulló por D. Antoni Such i Botella.
- D^a. Josefina Ruiz González por D. Rafael García García.
- D^a. Mónica Laura Alonso Plá por D. Javier Machí Felici
- D. Antonio Viedma Guillamón por D. Antonio Olmedo Menchén.
- D. José Luis Merlo Fuertes por D. Mariano Bolant Serra.

No asisten:

- D. Julio Ramón Gómez Vivo.
- Representante de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

Asisten a la reunión los representantes de los Ayuntamientos de Llocnou de Sant Jeroni, Paterna, Picassent y Villargordo del Cabriel.

D. Vicente Joaquín García Nebot, en calidad de director general de Urbanismo y presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en aplicación de lo previsto en el art. 12.3 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, de Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat, y ante la imposibilidad de asistir a la sesión de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 22 de junio de 2022, por haber sido convocado de manera urgente para una reunión relativa a un proyecto territorial estratégico, designa a D. Francisco Molina Agulló, vocal que representa a la dirección general competente en materia de administración local, para que ejerza la presidencia de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2022. Designación firmada en fecha 20 de junio de 2022, con el siguiente URL de validación:

<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EM2HJ2GK:449QUI17:FEQKT5ZA>

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de mayo de 2022, quedando aprobada la misma.

II. PLANEAMIENTO GENERAL

CARLET. MODIFICACIÓN NÚM. 8 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 2567128)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación núm. 8 del Plan General de Carlet, relativa a la ampliación y redelimitación de los sectores de suelo urbanizable industrial Cooperativa y Massalet de Carlet.

LLÍRIA. MODIFICACIÓN NÚM. 31 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20130103)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: SUPEDITAR la aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 31 del Plan General de Lliria sobre regulación de usos en suelo no urbanizable, a que el Pleno del Ayuntamiento de Lliria apruebe el texto refundido de esta modificación con el texto de la documentación presentada en el Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia el 14 de junio de 2022. Y FACULTAR al director general de Urbanismo para que compruebe que esta condición se ha efectuado en los términos acordados.

LLOCNOU DE SANT JERONI. PLAN GENERAL ESTRUCTURAL (EXPTE. 20190002)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Protecciones del Plan General Estructural de Llocnou de Sant Jeroni, hasta tanto se subsanen las observaciones

realizadas por la Dirección General de Cultura y Patrimonio señaladas en el informe de 21 de junio de 2022 y se emita informe favorable a la aprobación del Catálogo.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto del Plan General Estructural de Llocnou de Sant Jeroni.

PATERNA. MODIFICACIÓN NÚM. 61 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20130250)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual n.º 61 del Plan General de Ordenación Urbana de Paterna, debiendo aportar el documento diligenciado para su publicación.

PICASSENT. MODIFICACIÓN NÚM. 18 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20180272)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUPEDITAR LA EFICACIA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA de la Modificación núm. 18-E del Plan General de Ordenación Urbana de Picassent, a que el Ayuntamiento de Picassent aporte la documentación de la Modificación que incluye la corrección relativa a una altura de 3 plantas en la manzana MANZ1, con la diligencia de aprobación por el Pleno de la Corporación.

SEGUNDO. DELEGAR en el director general de Urbanismo la facultad de verificar que la corrección indicada en el apartado anterior se efectúe en los términos indicados en el acuerdo y, una vez verificado, ordenar la publicación de la aprobación definitiva de la Modificación.

TERCERO. En tanto no se apruebe la correspondiente ficha de NHT-BRL actualizada a la legislación vigente en materia de patrimonio cultural valenciano, los proyectos de la edificación de nueva planta prevista en la presente modificación puntual ubicados en la zona de planeamiento ZCH, deberán obtener pronunciamiento sobre la viabilidad patrimonial por parte de la conselleria competente en materia de cultura.

VILLARGORDO DEL CABRIEL. PLAN GENERAL (EXPTE. 20170092)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Protecciones del Plan General Estructural de Villargordo del Cabriel, en tanto se subsanen los condicionantes indicados en el informe de la directora territorial de Educación, Cultura y Deportes de València, de fecha 12 de junio de 2019, en materia de patrimonio cultural.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General Estructural de Villargordo del Cabriel, debiendo aportar el documento diligenciado para su publicación.

III. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

EL PUIG DE SANTA MARIA. PLAN ESPECIAL DE USO Y APROVECHAMIENTO MINERO LA LLOMA (EXPTE. 2548163)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de uso y aprovechamiento minero La Llama de El Puig de Santa Maria.

VALÈNCIA. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PEP-EBIC N.º 8 PARCELA MUSEO DE BELLAS ARTES SAN PÍO V (EXPTE. 1458185)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación del Plan Especial de Protección de los Entornos de Bienes de Interés Cultural de Puerta de Serranos, Iglesia y Convento de Santo Domingo, Museo de Bellas Artes (exconvento de San Pío V), Monasterio del Temple, Palacio de Justicia, exconvento del Carmen e Iglesia de la Santa Cruz; parcela Museo de Bellas Artes y Parque de Viveros de València.

IV. DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

CANALS. FABRICACIÓN DE GÉNEROS DE PUNTO. CORRECCIÓN DE ERROR EN NÚMERO DE PARCELA (EXPTE. 1384323)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. CORREGIR el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 15 de diciembre de 2021 por el que se DECLARA DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por Dña. María Encarnación Bosch Ferrer, actuando en representación de TEXTILES MOREAN, S.L., relativa a la Declaración de Interés Comunitario para la regularización de una actividad industrial (fabricación de géneros de punto) en suelo no urbanizable, en el término municipal de Canals, en concreto en las parcelas 41, 43, 44, 45, 201, 211 y 212 del polígono 16 del Catastro de Rústica del citado término municipal, determinando que la correcta identificación de las parcelas sobre las que se adoptó tal acuerdo es la siguiente:

- Parcelas 41, 43, 44, 45, 210, 211 y 212 del polígono 16 de Canals.

SEGUNDO. MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS el resto del citado acuerdo.

REQUENA. BODEGA DE ELABORACIÓN DE VINOS EN LA PARCELA 328 DEL POLÍGONO 50 (EXPTE. 1129742)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Juan Alvarado Cava, en nombre y representación de la mercantil FIDEL GALA, S.L., para el cambio de uso a una bodega de elaboración de vinos, cavas y un salón de banquetes, en el término municipal de Requena, en suelo no urbanizable, en la parcela 328, del polígono 50, del citado término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

CHIVA. IGLESIA Y CEMENTERIO, EN LAS PARCELAS 251 Y OTRAS DEL POLÍGONO 30 (EXPTE. 1679632)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA la solicitud de iglesia y cementerio, en las parcelas 251 y otras del polígono 30 de Chiva, hasta tanto se emita el informe en materia de paisaje.

GODELLA. AMPLIACIÓN DE CENTRO HÍPICO EN LAS PARCELAS 19, 53, 54 Y 68 DEL POLÍGONO 4 (EXPTE. 1179295)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por Estudio de Territorio, Arquitectura y Medioambiente, en nombre y representación de la mercantil Wellness Sport Cio S.L., para la ampliación de un centro hípico existente, en el término municipal de Godella, en suelo no urbanizable, en las parcelas 14, 19, 53, 54 y 68, del polígono 4, del citado término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

GODELLETA. PRÓRROGA DE LA DIC PARA CENTRO REPRODUCTOR DE LOROS EN LAS PARCELAS 195, 196, 197 Y 198 DEL POLÍGONO 4 (EXPTE. 20030753)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: CONCEDER LA PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido en la DIC otorgada a la mercantil Sun Parrots S.L. mediante resolución del entonces conseller de Territorio y Vivienda, de fecha 30 de junio de 2004, para la ampliación de un centro reproductor de loros en suelo no urbanizable del término municipal de Godelleta, en concreto en las parcelas 195, 196, 197 y 198 del polígono 4, por un plazo de vigencia de NUEVE AÑOS, que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la notificación de la presente prórroga, que queda condicionada al cumplimiento de las determinaciones del artículo 26 de la normativa de PATRICOVA en lo que respecta a la disposición de un seguro específico, contar con un plan de emergencia y señalización de las zonas que podrían quedar afectadas por inundación en caso de fuertes lluvias, según especifica el informe del Servicio de Gestión Territorial.

LA FONT D'EN CARRÒS. AMPLIACIÓN DE UNA ACTIVIDAD HOTELERA PARA EVENTOS TEMPORALES EN LA PARCELA 146 DEL POLÍGONO 1 (EXPTE. 20170007)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Antonio Cañadas Alonso, para la ampliación de la actividad hotelera con carpa para eventos temporales, del hotel "Molino del Cañiset", ubicado en el municipio de La Font d'En Carròs, polígono 1, parcela 946, Partida "Ochena i de Vall", en terrenos de suelo no urbanizable del citado municipio, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Siendo las doce horas y siete minutos, por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA

(Por designación expresa)

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA